ESTUDIO DE OPORTUN IDAD Y CONVENIENCIA

1. ASIGNACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.

Nombre del Funcionario: DARÍO ÁVILA RINCÓN

Cargo del Funcionario: Gerenté

2. REALIZACION DE ESTUDIOS PREVIOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NECESARIOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

2.1 JUSTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN (NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER).

Debido a que las EMZULIA ESP se encuentra realizando procesos de optimización en la red de distribución de acueducto y alcantarillado para poder brindar cada día un mejor servicio a sus usuarios. se hace necesario contratar a una persona para prestar los servicios de topografía para la optimización de la red de alcantarillado y acueducto en el barrio colinas – Municipio de El Zulia – Departamento Norte de Santander.

2.2 RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

OBJETO	CONTRATO VIGENTE		OPORTUNIDAD		
	SI	NO	FECHA INCIO	FECHA FINAL	PLAZO MAXIMO INICIO NUEVO CONTRATO
Prestar los servicios de topografía para la optimización de la red de alcantarillado y acueducto en el barrio colinas – Municipio de El Zulia – Departamento Norte de Santander		X			09/10/2026

2.3 OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Prestar los servicios de topografía para la optimización de la red de alcantarillado y acueducto en el barrio colinas – Municipio de El Zulia – Departamento Norte de Santander

2.4 DEFINICION TECNICA

Las EMZULIA ESP requieren contar con los servicios de una persona idónea con experiencia y conocimiento en topografía para prestar los servicios de topografía para la optimización de la red de alcantarillado y acueducto en el barrio colinas – Municipio de El Zulia – Departamento Norte de Santander, con el fin de brindar una correcta prestación del servicio de Acueducto y alcantarillado a los usuarios del casco urbano del municipio de El Zulia. El presente gasto es financiado con recursos propios que existen el rubro 2 1 5 02 06.01.01.01.01 HONORARIOS-VIGENCIA ACTUAL, de la vigencia año 2026.

2.5 EVALUACION DE LOS POSIBLES RIESGOS

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL CONTRATISTA

- ✓ Falta de conocimiento y de experiencia para desempeñar óptimamente los trabajos contratados.
- ✓ Falta de disponibilidad para atender los trabajos en las fechas previstas en el contrato.
- ✓ Uso de materiales y accesorios diferentes no calibrados para el objeto en el contrato.

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL CONTRATANTE

- ✓ Incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia.
- ✓ El no pago de la obligación, en la forma establecida en el contrato.
- ✓ Cambiar las condiciones técnicas establecidas para la prestación del servicio.

RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL CONTRATISTA

- ✓ Enfermedad en el contratista
- ✓ Calamidad familiar
- ✓ Incapacidad medica
- ✓ Alteraciones en el orden público del municipio que no permitan la prestación del servicio.

RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL CONTRATANTE

- ✓ Cambios en la normatividad vigente
- ✓ Desastres naturales que afecten la ejecución del contrato.
- ✓ Alteraciones en el orden público del municipio.

2.6 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Se considera que prestar los servicios de topografía para la optimización de la red de alcantarillado y acueducto en el barrio colinas – Municipio de El Zulia – Departamento Norte de Santander, se aproxima a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS $ 4.000.000, con cargo al rubro 2.1.5.02.06.01.01.01.01 HONORARIOS-VIGENCIA ACTUAL, de la vigencia año 2026

2.7 TIPO DE CONTRATOS

Contrato de prestación de servicios: Es un contrato en virtud del cual una parte, llamada contratista, se obliga a efectuar un trabajo que requiere para su realización, preparación técnica, artística y en ocasiones título profesional a favor de otra persona llamada cliente o contratante, a cambio de una remuneración económica.

2.8 SUPERVISOR DE CONTRATOS

La supervisión del presente contrato será ejercida por el coordinador tecnólogo operativo de acueducto y planta de tratamiento, quien es la persona más idónea para verificar el cumplimiento del contrato.

2.9 PLAZO DEL CONTRATO

La ejecución del presente contrato tendrá una duración de siete (07) días contados a partir de la firma de las partes.

2.10 VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato ascenderá aproximadamente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS "$ 4.000.000" y la forma de pago se realizará en un pago total con la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, con previa verificación por parte de la gerencia y el respectivo supervisor, teniendo en cuenta la disponibilidad de la empresa

2.11 DESCRIPCION DEL PROYECTO

En ese sentido, prestar los servicios de topografía para la optimización de la red de alcantarillado y acueducto en el barrio colinas – Municipio de El Zulia – Departamento Norte de Santander se tiene que realizar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR UNIDAD
1	Levantamiento topográfico para la optimización de la red de alcantarillado y acueducto en el barrio colinas municipio de El Zulia – Departamento Norte de Santander	GL	$4.000.000

2.12 CONFRONTACION FINANCIERA.

Para respaldar la presente inversión en Las EMZULIA E.S.P. cuenta con el rubro 2.1.5.02.06.01.01.01.01 HONORARIOS-VIGENCIA ACTUAL, de la vigencia año 2026.

2.13 DEFINICION DEL PERFIL

Las EMZULIA E.S.P. requieren contratar a una persona para prestar los servicios de topografía para la optimización de la red de alcantarillado y acueducto en el barrio colinas – Municipio de El Zulia – Departamento Norte de Santander.

2.14 GARANTIAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del manual de Contratación de las EMZULIA E.S.P. el Gerencia de las EMZULIA E.S.P, determina que, para el caso en concreto y por tratarse de una modalidad de Contratación Directa NO es obligatoria la exigencia de garantías, toda vez que el contratista debe presentar un informe mensual de actividades para que las EMZULIA E.S.P realice respectivo pago, el cual será efectuado una vez sea aprobado por el supervisor del contrato. Lo que garantiza que el contrato se está ejecutando con calidad y eficiencia y dentro de los términos establecidos en la minuta contractual

2.15 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato será ejercida por el encargado de talento humano y apoyo a control interno de las EMZULIA E.S.P y/o quien designe el Gerente de las EMZULIA E.S.P, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada por el supervisor, para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. El supervisor del contrato tendrá las siguientes obligaciones: **1).** Certificar la ejecución de los servicios prestados; **2).** Ejercer la vigilancia del cumplimiento del objeto contractual; **3).** Solicitar al CONTRATISTA, los informes sobre la ejecución contractual; **4).** Verificar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), en las cuantías establecidas por las

disposiciones legales vigentes. **5).** Estudiar y analizar las reclamaciones y recomendaciones que formule el CONTRATISTA y recomendar motivadamente las soluciones correspondientes; **6).** Las demás inherentes a sus obligaciones y que tengan por objeto garantizar el cumplimiento de la actividad contractual.

2.16 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Titulos de los estudios obtenidos.
- Certificaciones de experiencia laboral.
-

2.17 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: la liquidación del contrato que se suscriba se debe realizar dentro de los (4) meses siguientes a la terminación del contrato, según lo establecido en el numeral 11.12 del articulo 11 del manual de contratación de las EMZULIA E.S.P

DARIO AVILA RINCON
GERENTE DE LAS EMZULIA E.S.P

Proyecto: Cesar Yesid Moreno Rojas- Area comercial Consumo y Critica.
Reviso: David Leonardo Quintero Gelvez- Asesor Juridico.
Aprobo: Dario Ávila Rincón- Gerente de las EMZULIA E.S.P

DARIO AVILA RINCON